

INVITACIÓN ABIERTA No. 004 de 2015
ACTA DE EVALUACIÓN JURIDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA

En la ciudad de Popayán, a los trece (13) días del mes de Febrero de 2015, en la dependencia de la **División Jurídica de la INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA** se procede a efectuar la EVALUACIÓN JURIDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA, programada dentro de la **INVITACIÓN ABIERTA No. 004 de 2015**, cuyo objeto es:

PARA LA COMPRA DE ESTUCHE DE LUJO PARA LAS BOTELLAS DE 750CC DE RON GORGONA DE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA.

Comparecieron como proponentes las siguientes compañías:

PROPONENTE	NIT.
Gráficas Modernas S.A.	890323692-2
Alianza Gráfica S.A.	817004766-5

Acto seguido se procede a la revisión y verificación jurídica de los requisitos habilitantes, en cada una de las propuestas así:

REQUISITO	Gráficas Modernas S.A.	Alianza Gráfica S.A.
Capacidad del Representante Legal de la Sociedad oferente	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de Cédula de Ciudadanía para personas naturales	CUMPLE	CUMPLE
Manifestación de no estar incurso en causal de inhabilidad para contratar con la Industria Licorera del Cauca.	CUMPLE	CUMPLE
Carta de presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.	CUMPLE	CUMPLE
Original de la Garantía de Seriedad de la Propuesta con sus Condiciones Generales.	CUMPLE	CUMPLE
Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.	CUMPLE	CUMPLE

Identificación Tributaria (RUT).	CUMPLE	CUMPLE
Certificado del sistema de información y registro de sanciones y causas de inhabilidad –SIRI- vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	NO CUMPLE
Boletín de responsables fiscales.	CUMPLE	NO CUMPLE
Condiciones de experiencia – Requisito Habilitante.	CUMPLE	NO CUMPLE
Entrega de Muestras	CUMPLE	CUMPLE

CONCEPTO:

El proponente “Gráficas Modernas S.A.” CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES establecidos en la Invitación Abierta No. 004 de 2015, por lo tanto se considera hábil para el cumplimiento, desarrollo y ejecución del objeto contractual desde el aspecto jurídico. Estése a lo resultante de la evaluación técnica, financiera y de la oferta económica.

El proponente Alianza Gráfica S.A. NO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES establecidos en la Invitación Abierta No. 004 de 2015, ya que no presenta los siguientes documentos requeridos: Certificado del sistema de información y registro de sanciones y causas de inhabilidad –SIRI- vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación y Boletín de responsables fiscales, adicionalmente no presenta en las certificaciones de experiencia las sumas por las cuales se les ha contratado, lo que impide determinar si cumple o no el requisito habilitante de la experiencia. En virtud de lo anterior, el proponente Alianza Gráfica S.A. **NO** se considera hábil para el cumplimiento, desarrollo y ejecución del objeto contractual desde el aspecto jurídico. Estése a lo resultante de la evaluación técnica, financiera y de la oferta económica.

Continuase con la evaluación.

EVALUACIÓN TÉCNICA.

La evaluación técnica es realizada por la Profesional Universitaria de Control de Calidad Química Carolina Solano Certuche y al respecto presenta el siguiente informe (Informe Anexo):

CARACTERISTICAS	GRAFICAS MODERNAS	ALIANZA GRAFICA
MATERIAL	Cartulina Ultra BRB Cal. 48, muy resistente.	Cartulina Cal. 48
DIMENSIONES	40 X 40 cm, muy ajustado para el envase.	42 x 42 cm, muy amplia para contener el envase.
TINTAS	No es posible evaluarlo, no se recepcionaron muestras impresas.	La cromática de la impresión es muy cálida. La trama de la muestra no es la utilizada en el patrón.
REPUJE		Menor al patrón.
ROTULADO		Cumple con lo solicitado
ACABADOS		Cumple

Por lo anterior, de acuerdo a la evaluación de las muestras remitidas se deben realizar ajustes para cada una de las características evaluadas para lograr el cumplimiento total de las mismas, para lo cual tendrán un plazo hasta las 4:00pm del día 18 de Febrero de 2015, para allegar a la División Jurídica de la ILC las muestras acordes con las condiciones técnicas específicas del pliego.

EVALUACIÓN FINANCIERA.

La evaluación financiera es realizada por el C.P. TARSO MOSQUERA ROJAS, Jefe de la División Administrativa y Financiera y al respecto presenta el siguiente informe (Informe Anexo):

EVALUACIÓN FINANCIERA GRÁFICAS MODERNAS S.A.

MILES DE PESOS

CAPITAL DE TRABAJO CONTABLE	$1.719.543 - 136.936 = 582.607$	SI CUMPLE
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	$\frac{1.209.752}{2.264.290}$ $= 53\%$	SI CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO FINANCIERO	$\frac{1.719.543}{1.136.936}$ $= 1.51\%$	SI CUMPLE

Datos tomados de los estados financieros a Diciembre 31 de 2013.

El proponente SI cumple con la capacidad financiera.

EVALUACIÓN FINANCIERA ALIANZA GRÁFICA S.A.

MILES DE PESOS

CAPITAL DE TRABAJO CONTABLE	6.684.188-5.786.099 = 898.089	SI CUMPLE
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	$\frac{8.989.542}{19.191.382}$ = 46%	SI CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO FINANCIERO	$\frac{6.684.188}{5.786.099}$ = 1.15%	NO CUMPLE

Datos tomados de los estados financieros a Diciembre 31 de 2013.

El proponente **NO** cumple con la capacidad financiera.

El proponente “Gráficas Modernas S.A.” CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS JURÍDICOS Y FINANCIEROS HABILITANTES establecidos en la Invitación Abierta No. 004 de 2015, por lo tanto se considera hábil para el cumplimiento, desarrollo y ejecución del objeto contractual desde el aspecto jurídico y financiero. Estése a lo resultante de la evaluación de la oferta económica.

El proponente Alianza Gráfica S.A. **NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS JURÍDICOS Y FINANCIEROS HABILITANTES** establecidos en la Invitación Abierta No. 004 de 2015, por lo tanto **NO** se considera hábil para el cumplimiento, desarrollo y ejecución del objeto contractual desde el aspecto jurídica y financiero, por lo tanto, según lo establecido en el pliego de condiciones de la presente invitación esta propuesta debe ser **RECHAZADA** y en consecuencia, su oferta económica no será evaluada.

Continuase con la evaluación.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

El proponente “Gráficas Modernas S.A.”, presenta propuesta económica por un valor de \$70.682.976, realizada la revisión aritmética se encuentra que dicha oferta **ESTA DENTRO DEL PRESUPUESTO OFICIAL** y acepta las condiciones de pago propuesta por la empresa.

El proponente “Gráficas Modernas S.A.” es entonces el único oferente, que **CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS JURÍDICOS Y FINANCIEROS HABILITANTES** establecidos en la Invitación Abierta No. 004 de 2015, y su propuesta económica se ajusta al presupuesto oficial de la invitación, por lo tanto es el único oferente considerado hábil para el cumplimiento, desarrollo y ejecución del objeto contractual, desde el aspecto jurídico y financiero.

El aspecto técnico, ya que no le otorga puntaje a las ofertas en el presente proceso de selección es posible subsanarlo dentro del plazo establecido para ello en el presente acto.

Para constancia, se firma en Popayán, a los trece (13) días del mes de Febrero de 2015.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
ANGÉLICA MONTILLA MONTILLA
Jefe División Jurídica.
(Evaluación jurídica)

ORIGINAL FIRMADO
TARSO MOSQUERA ROJAS
Jefe División Administrativa y Financiera
(Evaluación financiera)

ORIGINAL FIRMADO
CAROLINA SOLANO CERTUCHE
P.U. Control de Calidad
(Evaluación Técnica)